



REACCIONES

Ven positivo que fijen fecha límite

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Frente a la propuesta del magistrado electoral Reyes Rodríguez para que las cinco impugnaciones en contra de la convocatoria al proceso de elección interna en el PRI sean atendidas primero por la Comisión de Justicia Partidaria del Partido, el exdirigente del partido Enrique Ochoa Reza consideró positivo que fije como plazo máximo el 21 de julio para que resuelva.

“Si la resolución de la justicia partidaria declara la validez de la convocatoria, impugnaremos nuevamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ahora contra actos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria”, aseguró Ochoa.

Hasta el momento, el

TEPJF ha recibido ocho impugnaciones relacionadas con las decisiones asumidas por el PRI; de ellas, tres van contra la realización de la XXIV Asamblea Nacional y sus resoluciones, a las que se les asignaron los expedientes SUP-JDC-923/2024, presentada por Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa; el SUP-JDC-924/2024, presentada por Fernando Lerdo de Tejada y el SEP-JDC-925/2024, que entregó Omar Jalil Flores Majul.

Y las cinco restantes son las que impugnan la convocatoria para que el 11 de agosto la Asamblea de Consejeras y Consejeros nacionales del PRI reelijan a Alejandro Moreno Cárdenas por cuatro años más, y que tienen los expedientes: SUP-JDC-926/2024; SUP-JDC-927/2024, presentada por Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell; SUP-JDC-928/2024; la SUP-JDC-930/2024 y la SUP-JDC-931/2024, que son las que el magistrado Reyes Rodríguez propondrá que se reencaucen.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	17/07/2024	LEGISLATIVO



Si la resolución de la justicia partidaria declara la validez de la convocatoria, impugnaremos nuevamente ante el Tribunal Electoral, ahora contra actos de la Comisión.”

ENRIQUE OCHOA
EXDIRIGENTE DEL PRI

Foto: Eduardo Jiménez